

# CONDICIONES DE SEGURIDAD DIGITAL - ITA

Julio de 2025



# SEGURIDAD DIGITAL

## Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI MinTic

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras  
- **FOGAFÍN ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.**

# CERTIFICADO



Calle 98 70-91 Oficina 914  
01111221 BOGOTÁ DC  
COLOMBIA  
Tel: +57 321 427655  
info@cqr.com.co  
www.cqr.com.co  
www.kiwa.com



ISO/IEC 17021-1:2015  
09-CSG-003

Núm. Certificado SG-2024001129  
Última Modificación 24/06/2025

Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad - Sistemas de gestión de la Información

ISO/IEC 27001:2022

Kiwa CQR SAS

**FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN**  
**NIT 860530751**

Oficina Principal : Carrera 7 No. 35-40. Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma para el siguiente alcance de certificación:

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Fogafin comprende la gestión de los riesgos de seguridad de la información en los procedimientos que se realizan en las instalaciones de la sede única del Fondo ubicada en Bogotá de manera presencial y/o virtual, relacionados con la recepción de la información de los depositantes de las entidades inscritas, el Cálculo del Seguro de Depósitos, y asignación del medio de pago y, su dispersión de los pagos a los beneficiarios del pago del Seguro de Depósitos; en el marco de su contexto interno, externo y atendiendo las necesidades de las partes interesadas.

Declaración de Aplicabilidad: Documento con Código de aprobación 2025-110 - Versión 12 del 19/05/2025.

Fecha Inicial de Certificación: Abril 03 de 2018  
Fecha de Actualización Declaración de Aplicabilidad: Octubre 02 de 2020  
Fecha Primera Restauración de la Certificación: Mayo 13 de 2021  
Fecha Segunda Restauración de la Certificación: Julio 31 de 2024  
Fecha de Transición a versión 2022 de la norma: Junio 17 del 2025  
Certificado Válido Hasta: Abril 02 de 2027

Paola Andrea Mesa Rodriguez  
Gerente Técnico y Certificación

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación en su smartphone o escribirnos a lat.com@kiwa.com La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR. Este documento se emite por CQR bajo sus condiciones generales de servicio según Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2022. (<http://www.kiwa.com/co/Terms-Conditions>) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.



# SEGURIDAD DIGITAL

## Política de seguridad digital y de seguridad de la información

**El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Adoptar autónomamente políticas para implementar un sistema de gestión de seguridad digital y de seguridad de la información, conforme con las buenas prácticas internacionales. Entre otros podrán implementar los estándares de la familia ISO 27000 y/o los recomendados por el Instituto Nacional de Tecnología y Estándares (NIST, por sus siglas en inglés). Para cumplimiento de lo anterior se requiere la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### POLÍTICA GENERAL DEL MARCO DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, comprometido con la seguridad y la privacidad de la información y la ciberseguridad, realiza la implementación y el monitoreo de controles que contribuyan a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para el desarrollo de sus procesos; mantiene esta política actualizada, verifica el cumplimiento de los requisitos aplicables y gestiona los riesgos de acuerdo con la clasificación de la información y con el medio de almacenamiento o transporte de los activos de información. De igual manera, promueve una cultura en seguridad, privacidad y ciberseguridad para mitigar y gestionar los incidentes, contribuyendo a la mejora continua.

# SEGURIDAD DIGITAL

## Política de seguridad digital y de seguridad de la información

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las entidades públicas del orden nacional y territorial, en caso de incidentes cibernéticos graves o muy graves, conforme con los criterios de su sistema de gestión de seguridad digital y seguridad de la información, deberán reportarlos por tardar dentro de las 24 horas siguientes a su detención al CSIRT-Gobierno. Para el resto de los sujetos obligados, deberán reportar al ColCERT del Ministerio de Defensa Nacional.

0

**Ciber incidentes**  
No se han presentado incidentes

(\*) Primer semestre 2025

# SEGURIDAD DIGITAL

¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

## Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI MinTic

### Contexto

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - **FOGAFÍN ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.**

- El **MSPI** imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de **buenas prácticas**, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información. Permitiendo habilitar la implementación de la **Política de Gobierno Digital**.
- El **MinTIC** realizó la actualización del modelo mediante la **Resolución 02277 del 3 de junio de 2025**.
- La actualización **adota** los lineamientos de la **norma ISO/IEC 27001:2022**.

La **Unidad de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad** realizó el proceso de **autoevaluación** bajo el nuevo **MSPI** y como resultado informa:

### CLÁUSULAS DEL MODELO DE OPERACIÓN (PHVA)

AÑO	COMPONENTE (PHVA)	CLAUSULAS	% de Avance Actual	% Avance Esperado
2025	Planificación	Contexto de la organización	14%	14%
		Liderazgo	14%	14%
		Planificación	14%	14%
		Soporte	14%	14%
	Implementación	Operación	16%	16%
	Evaluación de Desempeño	Evaluación del desempeño	14%	14%
	Mejora Continua	Mejora	14%	14%
<b>TOTAL</b>			100%	100%

### Resultado:

Las buenas prácticas se siguen y automatizan. Los procesos han sido redefinidos hasta el nivel de mejores prácticas, basándose en los resultados de una mejora continua.

**Los resultados de esta evaluación reflejan la alineación de los procesos con los requisitos de la norma ISO 27001:2022, cuya certificación fue alcanzada en junio de 2025.**

### EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES - ISO 27001:2022 ANEXO A

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	Nivel de Madurez
A.5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	100	100	OPTIMIZADO
A.6	CONTROLES DE PERSONAS	100	100	OPTIMIZADO
A.7	CONTROLES FÍSICOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	CONTROLES TECNOLÓGICOS	100	100	OPTIMIZADO
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		100	100	<b>Optimizado</b>



# Gracias



Fogafín



@Fogafín



Fogafín

[www.fogafin.gov.co/](http://www.fogafin.gov.co/)